Neiva, 29 de septiembre de 2025

Señor:
OSCAR ALBERTO GUTIERREZ PERILLA
Celular: 3228813996 Cedula: 79514410
CONDUCTOR URBANO

Ref. Socialización compromisos médicos y recomendaciones generales

Cordial saludo

Por medio del presente me permito socializar los compromisos médicos emitidos por el Médico JUAN PABLO TOLEDO MANCHOLA derivados del examen de **INGRESO** realizado el 27 de septiembre de 2025. Los cuales deben ser cumplidos antes del 29 de noviembre de 2025.

- Valoración por medicina general pyp

De igual forma deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones dentro y fuera de sus labores.

- Pausas activas
- Higiene postural
- Uso de EPP
- Hábitos y estilos de vida saludables
- Realizar las tareas según las normas de la empresa para prevenir accidentes laborales
- Bajar de peso
- Debe laborar con corrección visual formulada y ventanilla cerrada

NOTA: Se hace entrega de una copia del certificado de aptitud laboral al trabajador

María Alejandra Andrade Beltrán

María Alejandra Andrade Beltrán
Coordinador de SST-SV

Nombre completo:

Firma:

Fecha y Hora:

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

DIAGNOSTICO OCUPACIONAL

LABORVIDA IPS SAS- Nit :900563745
Licencia -Ips :2024
CRA 8 NO. 17 13 CAMPO NUÑEZ
Tel(s). +57 608 8667371 Cel(s). 317363 3943 - 317644 8683
Correo: direccionadministrativa@laborvidaips.com

245711

Ciudad de Expedición: NEIVA - HUILA

Fecha de Reconocimiento: 2025-09-27

DATOS BASICOS



Empresa: **COOMOTOR- COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL HUILA Y CAQUETA LIMITADA** Nit: **891100279**

Nombres y apellidos: **OSCAR ALBERTO GUTIERREZ PERILLA** CC: **79514410**

Cargo Actual: **CONDUCTOR**

Fecha Nacimiento: 1969-10-01 Edad: 55 Años Género: Masculino

TIPO DE EXÁMEN

☑ INGRESO ☑ ENFASIS OSTEOMUSCULAR

EXÁMENES AUXILIARES DIAGNÓSTICOS

Pruebas Funcionales: ☑ AUDIOMETRÍA ☑ OPTOMETRÍA

Laboratorios: ☑ GLICEMIA ☑ PERFIL LIPÍDICO ☑ SEROLOGIA VDRL ☑ TEST DROGAS

VACUNACION COVID-19

ANTI COVID -19 / ESQUEMA COMPLETO : ☑ NO

DIAGNÓSTICO OCUPACIONAL (Este concepto está sujeto a profesiograma de la empresa.)

CONCEPTO DE APTITUD PARA EL CARGO: SIN RESTRICCIONES MÉDICAS PARA EL CARGO. SIN RESTRICCIONES PARA ENFASIS OSTEOMUSCULAR.

Restricciones

Ninguna

OBSERVACIONES

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

REMISIÓN EPS: ☑ SI POR QUÉ?: MEDICINA GENERAL PYP

REMISIÓN ARL ☑NO

OTROS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS ☑ NO

PVE Ninguna

SOSPECHA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL: ☑NO

RECOMENDACIONES

PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, USO DE EPP, HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, REALIZAR LAS TAREAS SEGÚN LAS NORMAS Y PROTOCOLOS DE LA EMPRESA PARA PREVENIR ACCIDENTES LABORALES, BAJAR DE PESO, DEBE LABORAR CON CORRECCIÓN VISUAL FORMULADA Y VENTANILLA CERRADA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, OSCAR ALBERTO GUTIERREZ PERILLA, identificado con CC: 79514410, autorizo al médico abajo mencionado a que me realice de manera voluntaria el exámen médico ocupacional y/o exámenes complementarios necesarios y referenciados en este documento. Comprendo el propósito, los beneficios, interpretación, limitaciones y riesgos del exámen médico y/o exámenes complementarios, a partir de la información recibida por el profesional abajo mencionado. Certifico que la información que he suministrado es verdadera, completa y acepto el manejo de confidencialidad que el médico de a la misma. Autorizo que suministre la información necesaria a personas o entidades contempladas en la legislación para el buen cumplimiento del programa de salud ocupacional, así mismo dejo constancia que recibí copia del certificado ocupacional.

Evaluado por:

JUAN PABLO TOLEDO MANCHOLA
REGISTRO NO. 1893/2009 LSO 2535/22

Trabajador:

OSCAR ALBERTO GUTIERREZ PERILLA
CC: 79514410

Desarrollado por Leuro & Briñez - Software Tels: 320 448 69 51 - 311 808 58 82

Suministrado por: Laborvida I.P.S. correo: direccionadministrativa@laborvidaips.com

Powered by CamScanner

Masivo Capital

Bogotá D.C., 01/06/2024

Señor (a)
OSCAR ALBERTO GUTIERREZ PERILLA
OPERADOR PADRON BUS
79514410
Ciudad

REFERENCIA: ACEPTACION DE RENUNCIA

Por medio de la presente nos permitimos manifestarle que MASIVO CAPITAL S.A.S., acepta la RENUNCIA, presentada por Usted de manera irrevocable al cargo que venía desempeñando como OPERADOR PADRON BUS, desde el día 01/03/2024 hasta el día 01/06/2024.

Quince días a partir de presentada su renuncia, puede acercarse a nuestra oficina Ubicada en la Calle 49 sur No. 89-65 Bosa-Brasil, para retirar los documentos correspondientes a su Liquidación, Carta retiro de cesantías, Certificación laboral y liquidación de sus prestaciones sociales.

Finalmente solo nos queda agradecer el tiempo de servicio que usted presto en la familia MASIVO CAPITAL S.A.S.

Atentamente,

HAROLD ANDRES POSADA ESPINOSA
JEFE NOMINA Y COMPENSACION

LMAYORGA

C.C. 79'514.410 Bta

Powered by CamScanner

Transportadora EL Triunfo S.A.

NIT.860.039.865-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE TRANSPORTADORA EL TRIUNFO S.A. CERTIFICA QUE:

El señor **OSCAR ALBERTO GUTIERREZ PERILLA,** identificado con cedula de ciudadanía No. **79514410** se desempeñó como **conductor** de la empresa con número interno 5136, desde el **03 DE NOVIEMBRE DEL 2024** hasta **09 DE DICIEMBRE DE 2024.**

El contrato del señor **OSCAR ALBERTO GUTIERREZ PERILLA** fue un contrato solidario a término fijo, sobre una base salarial de un 1.300.000 mínimo legal vigente, los responsables del pago de la carga salarial y prestacional del trabajador fue el propietario del vehículo 5278.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los diez (10) días del mes de diciembre del dos mil veinte cuatro (2024).

Sin otro particular.

Ginna Cediel Valenciano
Director(a) Talento Humano
CEL: 3508150959 - 4660110

Powered by CamScanner

TRANSPORTES Y SERVICIOS
TEUSACA S.A.S
Ofreciendo calidad a nuestros usuarios.

TRANSPORTES Y SERVICIOS TEUSACA S.A.S. NIT 860.037.525-5.

LA SUSCRITA JEFE DE PERSONAL DE LA EMPRESA

CERTIFICA:

PRIMERO: Que el señor **OSCAR ALBERTO GUTIERREZ PERILLA** identificado con **C.C. 79.514.410** de **BOGOTA D.C.,** laboró en esta empresa con un contrato laboral a término fijo de (6) meses, en los periodos que relaciono a continuación:

PRIMER INGRESO: Desde el día **27** del mes de **junio** del año **2024** hasta el día **07** del mes de **octubre** del año **2024**, el motivo del retiro **RENUNCIA VOLUNTARIA.**

SEGUNDO INGRESO: Desde el día **14** del mes de **diciembre** del año **2024** hasta el día **14** del mes de **julio** del año **2025**, el motivo del retiro **RENUNCIA VOLUNTARIA.**

SEGUNDO: Que el señor **OSCAR ALBERTO GUTIERREZ PERILLA**, desempeño el cargo de **CONDUCTOR,** devengando un salario mínimo legal vigente correspondiente al año de labor.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Mosquera a los 17 días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente;

TEUSACA S.A.S.
Jessica A. Gutierrez

JESICCA A. GUTIERREZ B.
Jefe de Personal.
Tel: 3174020000
Correo: gestionhumana@teusaca.com
TRANSPORTES Y SERVICIOS TEUSACA S.A.S.

Powered by CamScanner

AGENCIA DE RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO

PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE TALENTO HUMANO DE LA AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO – ART

CERTIFICA:

Que el señor **OSCAR ALBERTO GUTIERREZ PERILLA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.514.410, fue nombrado de carácter provisional, mediante la Resolución No.000127 del 20 de marzo de 2019 de la Agencia de Renovación del Territorio – ART con NIT No. 901.006.886-4, ubicado en la Secretaria General, en el cargo Técnico Asistencial, Código 01 Grado 5, del cual tomó posesión el primero (01) de abril de 2019.

Que, mediante Resolución 000193 del 03 de febrero de 2023, se dio por terminado el empleo en provisionalidad, haciéndose efectivo a partir del día 06 de marzo de 2023, una vez posesionada la persona de carrera administrativa.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., el veintitres (23) de marzo de 2023, a solicitud del interesado.

Firmado digitalmente por
DD5FDC71362348F821954
3BEE40318A

OFIR MERCEDES DUQUE BRAVO

Elaboró: Angela M

Powered by CamScanner

LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE TALENTO HUMANO

DE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART

CERTIFICA:

Que el servidor público **OSCAR ALBERTO GUTIÉRREZ PERILLA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.514.410, fue nombrado de carácter provisional, mediante la Resolución No. 000127 del 20 de marzo de 2019 de la Agencia de Renovación del Territorio – ART con NIT No. 901.006.886-4, ubicado en la Secretaría General, en el cargo Técnico Asistencial, Código O1 Grado 5, del cual tomó posesión el 1 de abril de 2019.

Que en el cargo Técnico Asistencial Código O1 Grado 5, antes señalado, desempeñó las siguientes funciones de conformidad con la Resolución No. 000008 del 30 de diciembre de 2016:

1. Elaborar los diferentes instrumentos de trabajo, así como las diferentes herramientas y metodologías requeridas, conforme a las instrucciones y directrices establecidas.
2. Organizar y realizar los documentos e informes que sean requeridos, según las directrices y necesidades presentadas.
3. Trasladar oportunamente a los funcionarios a los lugares pertinentes, de conformidad con las directrices establecidas.
4. Desarrollar las actividades de mantenimiento preventivo y rutinario del vehículo a su cargo, en los concesionarios destinados para tal efecto, conforme a las necesidades presentadas y lineamientos institucionales.
5. Retirar y guardar el vehículo dentro del horario establecido en el parqueadero asignado, según las instrucciones y directrices definidas.
6. Informar oportunamente las fallas que presente el vehículo y sean objeto de reparaciones mayores garantizando la seguridad del vehículo, dentro de los tiempos oportunos.
7. Cumplir las normas de tránsito y de seguridad en los vehículos y velar por el cumplimiento de las mismas por parte de los tripulantes, de acuerdo al procedimiento establecido.
8. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a su cargo.
9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Que de conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales vigente para los empleos de la Planta de Personal de la Agencia de Renovación del

Powered by CamScanner

Territorio, el cargo Técnico Asistencial Código O1 Grado 5 desempeña las siguientes funciones:

1. Prestar el servicio de conducción de vehículo según necesidades institucionales.
2. Velar por la perfecta conservación y mantenimiento de las condiciones mecánicas del vehículo a su cargo, tomando las medidas preventivas y correctivas que se requieran.
3. Mantener en regla y disponibilidad los documentos del vehículo y los propios, teniendo en cuenta las disposiciones y normas que al respecto las autoridades de Tránsito y Transporte dictaminen.
4. Vigilar y responder por la seguridad del vehículo a su cargo e informar a quien corresponda, sobre los accidentes e irregularidades ocurridos durante el cumplimiento de sus funciones.
5. Desarrollar las actividades de mantenimiento preventivo y rutinario del vehículo a su cargo, en los concesionarios destinados para tal efecto, conforme a las necesidades presentadas y lineamientos institucionales.
6. Retirar y guardar el vehículo dentro del horario establecido en el parqueadero asignado, según las instrucciones y directrices definidas.
7. Cumplir las normas de tránsito y de seguridad en los vehículos y velar por el cumplimiento de estas por parte de los tripulantes, de acuerdo con el procedimiento establecido.
8. Suministrar el servicio administrativo de acuerdo con los requerimientos y condicione.
9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Que de conformidad con el artículo 40 del Decreto 473 del 29 de marzo de 2022, la asignación salarial básica mensual vigente para el empleo Técnico Asistencial Código O1 Grado 05, es de dos millones ciento cuatro mil seiscientos sesenta y tres pesos ($2.104.663).

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., el veintiuno (21) de julio de 2022, a solicitud del interesado.

Firmado digitalmente por OFIR MERCEDES DUQUE BRAVO

OFIR MERCEDES DUQUE BRAVO

Elaboró: Carolina Avila

Powered by CamScanner

Soacha, Cundinamarca

31 de marzo de 2019

Alcaldía Municipal de Soacha
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, VALORIZACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS
RECIBIDO
No. Rdo 31 MAR 2019 No. de Folios 1
Hora: 8:15 am Firma:

Ingeniero

ERNESTO GARCÍA VALDERRAMA

Secretario de Infraestructura, Valorización y Servicios Públicos

Alcaldía Municipal de Soacha

ASUNTO: Solicitud de terminación bilateral de contrato No. 132 del 22 de enero 2019

Yo **OSCAR ALBERTO GUTIERREZ PERILLA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.514.410 de Bogotá D.C., en mi calidad de contratista de la Secretaría de Infraestructura, Valorización y Servicios Públicos, bajo el ***Contrato No. 132 de 2019*** cuyo objeto es ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOACHA COMO OPERARIO DE VOLQUETA Y/O MAQUINARIA PESADA"***, comedidamente me permito solicitar la terminación anticipada bilateral del contrato mencionado anteriormente, a partir del dia 01 de abril de 2019, por motivos de índole personal.

Atentamente,

OSCAR ALBERTO GUTIERREZ PERILLA

C.C. 79.514.410 de Bogotá D.C.

Transversal 4 B No. 3 – 64 Casa 370

Teléfono Móvil: 322 881 3996

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, VALORIZACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS

SOACHA
Juntos Formamos Ciudad

Recibí:
CC. 79.514.410 Bta
01/04/2019

SIVSP
Soacha, Cundinamarca

Señor
OSCAR ALBERTO GUTIERREZ PERILLA
C.C. 79.514.410 de Bogotá D.C.
Transversal 4 B No. 3 – 64 Casa 370
Teléfono Móvil: 322 881 3996

ASUNTO: Respuesta comunicación del 31 de marzo de 2019 "Solicitud de Terminación bilateral del contrato No. 132 de 2019"

Respetado Señor Gutierrez

En atención a su comunicación del día 31 de marzo de 2019, en la cual solicita la terminación bilateral del Contrato No. 132 de 2019 cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOACHA COMO OPERARIO DE VOLQUETA Y/O MAQUINARIA PESADA"*, se informa que se acepta la terminación anticipada bilateral del contrato por mutuo acuerdo, teniendo en cuenta lo manifestado por usted.

Cordialmente,

ERNESTO GARCÍA VALDERRAMA
Secretaria de Infraestructura, Valorización y Servicios Públicos.

Jenny Patricia Gómez Estupiñan
Directora de Equipamiento y Valorización

Elaboró:
Katherinne Castro Fonseca
Contrato No. 756 de 2018 – Técnico administrativo

Powered by CamScanner

QUINTA: LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA - CUNDINAMARCA y OSCAR ALBERTO GUTIERREZ PERILLA identificado con la cédula de ciudadanía Nº 79.514.410 de Bogotá D.C., se declaran a paz y salvo mutuamente, por concepto de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión No. 132 de 2019, en todas sus partes, una vez LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA - CUNDINAMARCA cancele la suma de UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($1.595.000) a favor del CONTRATISTA.

En constancia de lo anterior, se firma sin reserva ni salvedad alguna, sin lugar a indemnizaciones o intereses en su contra por parte de la administración, la presente Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral por mutuo acuerdo entre las partes, del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 132 de 2019.

Dada en el Municipio de Soacha –Cundinamarca, al primer (01) día del mes de abril de 2019.

CONTRATISTA

OSCAR ALBERTO GUTIERREZ PERILLA
C.C. 79.514.410 de Bogotá D.C.
Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 132 de 2019

EL MUNICIPIO

ERNESTO GARCIA VALDERRAMA
Secretario de Infraestructura, Valorización y Servicios Públicos.
Ordenador del Gasto

JENNY PATRICIA GÓMEZ ESTUPIÑAN
Directora de Equipamiento y Valorización
Supervisora Contrato No. 132 de 2019.

Revisó:

- Abogado SIVSP

Elaboró:
Katherinne Castro Fonseca
Contrato No. 756 de 2018 - Técnico Administrativo

Powered by CamScanner

mecm
Líderes en Ingeniería

C E R T I F I C A C I O N

Mecm Profesionales Contratistas S.A.S., NIT 830.042.976-4, certifica que el (a) señor (a) ***GUTIERREZ PERILLA OSCAR ALBERTO*** *identificado (a) con C.C. No. 79.514.410 de Bogotá, labora en nuestra empresa de la siguiente manera:*

- *Del 18 de Mayo al 31 de Diciembre de 2012, desempeño el cargo de* ***CONDUCTOR,*** *con contrato a término fijo inferior a un año, prorrogado según políticas de la empresa.*
- *Del 01 de Enero de 2013 a la fecha, desempeñando el cargo de* ***CONDUCTOR DE PRESIDENCIA,*** *devengando un salario mensual de* ***OCHOCIENTOS VEINTIUN MILSESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($821.068),*** *reconociendo adicionalmente por concepto de auxilios de alimentación, habitación y transportes la suma total de* ***DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($200.000),*** *con contrato a término indefinido.*

Se expide a solicitud del interesado a los ocho (08) día del mes de Mayo de dos mil quince (2015).

Cordialmente,

NIDIA PEDRAZA ARDILA
Subgerente de Recursos Humanos

c.c. Hoja de Vida

PBX: (571) 7565688
Fax: (571) 7565687
Calle 78 No. 80A - 47
Bogotá - Colombia
info@mecmpc.com

República Dominicana
Tel: (1809) 4551557

Panamá
Tel: (507) 394-4114 -15

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE ARTES
CENTRO DE EXTENSION ACADEMICA

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE EXTENSION

CERTIFICA QUE:

Que el Señor **Gutiérrez Perilla Oscar Alberto,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.514.410,** prestó sus servicios al Centro de Extensión Académica de la Facultad de Artes, para el Proyecto **"SED- CONTRATO 292/05 GERENCIA INTEGRAL INTERVENTORIA DE PROYECTOS DE REFORZAMIENTO EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS-2006",** con las siguientes actividades:

1. Trasladar al personal del proyecto de Gerencia a los lugares de campo, a la SED y a los comités a los cuales asisten.
2. Apoyar en la entrega de correspondencia.
3. Trasladar los equipos, elementos y materiales a las obras de interventoria.
4. Velar por el bienestar del personal que traslada a las obras.
5. Realizar las demás actividades establecidas en el proceso al cual se pertenece.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de Marzo de 2007 al 30 de Noviembre de 2007.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los (09) días del mes de Julio del año dos mil ocho (2008), a solicitud de la interesado.

Vo.Bo. ING. GUILLERMO OSPINA VARON
Gerente
Gerencia e Interventoria Obras SED

ING. DANIEL ROJAS MORA
Director
Centro de Extensión Académica
Facultad de Artes

e-mail: gospinav@unal.edu.co
Telefonos : 2697326 ext 108 - 2697310- 2697291 - 2697296
Carrera 33 No.23-51 Centro Urbano Antonio Nariño

Powered by CamScanner

INVERSIONES CASTELLANOS VILLAMIL S. EN C.

LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
CERTIFICA

NOMBRES	*OSCAR ALBERTO*
APELLIDOS	*GUTIERREZ PERILLA*
No DE IDENTIFICACION	*79.514.110*
FECHA DE INGRESO	*15 DE SEPTIEMBRE/2008*
CARGO PRINCIPAL	*CONDUCTOR*
TIPO DE CONTRATO	*TÉRMINO INDEFINIDO.*
SALARIO	*Ochocientos mil pesos m.cte ($ 800.000,oo) mensuales.*

Y que se encuentra laborando en la actualidad con nuestra Compañía.

Se expide la presente con destino al QUIEN INTERESE a los diez (10) días del mes de Septiembre del año 2010.

INVERSIONES CASTELLANOS
VILLAMIL CIA. S. EN. C.
NIT: 830.065.087 - 0

Milena Castellanos Villamil
Gerente

Powered by CamScanner

TRABAJADORES TEMPORALES Ltda.

www.empresario.com.co/trabajadorestemporales

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA DE

TRABAJADORES TEMPORALES LTDA.

CERTIFICA

Que él (a) señor (a) **GUTIERREZ PERILLA OSCAR ALBERTO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No.79514410 prestó sus servicios para la empresa como trabajador en misión para **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA** con contratos por obra o labor determinada en diferentes periodos desde 20060724 hasta 20070228 desempeñando el cargo de **CONDUCTOR** devengando un salario mensual de **SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($612,000.oo)**

El Sr. (a) se encontraba afiliado (a) en salud a FAMISANAR E.P.S. y en pensiones al fondo HORIZONTE S.A.

En constancia de lo anterior se expide y firma a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de Febrero de dos mil siete (2007).

Atentamente,

TRABAJADORES TEMPORALES LTDA.

MARIA CRISTINA BOLAÑOS M.
JEFE DE PERSONAL

3379010

ICONTEC
CERTIFICADO DE GESTION DE LA CALIDAD
Certificado No. 2114
Prestación de Servicios con terceros beneficiarios para colaborar temporalmente en el desarrollo de diferentes actividades.
NTC ISO 9001:2000

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

Calidad Humana en Acción

Calle 23A (24) No. 34-41 PBX: 337 9010 FAX: 244 5318
Email: hugoag@etb.net.co - Bogotá, D.C.

Afiliado ANDI
Cámara de Comercio de Bogotá

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO GERENTE DE LA
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CONSTRUCTV

C E R T I F I C A

Que el señor ***OSCAR ALBERTO GUTIERREZ PERILLA****, identificado con cédula de ciudadanía número 79.514.410 de Bogotá, prestó sus servicios a nuestra Cooperativa desde el 22 de Junio de 2005 hasta el 07 de Octubre de 2005, desempeñando servicios de* ***CONDUCTOR,*** *con un contrato de compromiso contractual asociado.*

Se expide a solicitud del interesado, a los 07 días del mes de Octubre de 2005.

Cordialmente,

GUSTAVO A. RIVERA B.
Gerente

Carrera 31 No. 63D-45 Tel:5415114

Powered by CamScanner

Transportes Rápido Pensilvania, S.A.

SERVICIO URBANO DE BUSETAS, BUSES Y COLECTIVOS

EL JEFE DE PERSONAL
CERTIFICA

Que el Señor OSCAR ALBERTO GUTIERREZ Identificado con cédula de ciudadania No. 79.514.410 DE BOGOTA prestó sus servicios laborales en nuestra organización en calidad de **CONDUCTOR** desde el día PRIMERO (01) de JULIO de 1998, hasta el TREINTA (30) de ENERO de 1999.

Se expide en Santafé de Bogotá, a los OCHO (08) días del mes de FEBRERO de Mil Novecientos Noventa y NUEVE (1999).

Atentamente,

Trans. Rápido Pensilvania S.A.
Dpto Personal

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

CARRERA 21 No. 37-55 BARRIO LA SOLEDAD - TELEFONOS: 245 80 15 - 245 76 05 - 245 13 69 - FAX: 245 17 01 - APARTADO AEREO 43033
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

Powered by CamScanner